INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

Bogotá D.C. **17/10/2024**

AL: Señora Contadora Pública
Nombre **SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ**
Secretaria General Encargada - Ordenadora del gasto

Con toda atención me permito enviar al señor (a) Contadora Pública SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ, Secretaria General Encargada y ordenador (a) del gasto, el informe de supervisión No.2 del contrato No.001-138-2024 correspondiente al periodo del 17 de septiembre al 16 de octubre 2024, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-138-2024

CONTRATISTA: CASCO ANTIGUO COLOMBIA S.A.S.

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS, ELEMENTOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA CORTE, SOLDADURA Y ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO

VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y ÚN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($72.281.968,00), incluido IVA

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: hasta treinta (30) de noviembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

MODIFICACIONES: SI __X__ NO _____

TIPO MODIFICACION	
MODIFICATORIO No. 1	Modificar la CLÁUSULA DECIMA
	numeral 10.1 DEL CONTRATISTA; 10.1.1 GENERALES

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (página web, SECOP II), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato.

NUM	DESCRIPCIÓN	PLAZO EJECUCIÓN 2024	
	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	SEP - OCT
10.1	DEL CONTRATISTA:		

10.1.1	**GENERALES**		
	1. Cumplir con las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas para el desarrollo del contrato.	**N/A**	**CUMPLE**
	2. Reportar cualquier hecho o circunstancia de fuerza mayor que impida o dificulte la ejecución del contrato al supervisor.	**N/A**	**CUMPLE**
	3. El contratista será responsable ante las autoridades competentes por las solicitudes y/o pagos de permisos, licencias, autorizaciones, entre otros, que demande la ejecución del contrato.	**N/A**	**CUMPLE**
	4. Constituir las garantías en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.	**POLIZA**	**CUMPLE**
	5. Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	**N/A**	**CUMPLE**
	6. El CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del ordenador del gasto.	**N/A**	**CUMPLE**
	7. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le soliciten.	**N/A**	**CUMPLE**
	8. Una vez aceptado el contrato Aceptar en la Plataforma Transaccional SECOP II, el contrato digital y así mismo cargar las Garantías solicitadas por la Entidad dentro de los dos (02) días siguientes a la suscripción del contrato.	**SECOP II**	**CUMPLE**
	9. Realizar el Cargue de la(s) factura(s) por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II	**SECOP II**	**CUMPLE**
	10.Proveer a su costo todo lo requerido para el cumplimiento del presente contrato.	**N/A**	**CUMPLE**
	11.Atender los requerimientos que efectúe el supervisor del contrato.	**N/A**	**CUMPLE**
	12.En el evento que se presente una inconformidad con uno de los bienes objeto del contrato se deberá subsanar dentro de los cinco (05) días siguientes a la comunicación por escrito que el supervisor le curse, lo cual no implicara un costo adicional al establecido en el contrato.	**N/A**	**CUMPLE**
	13.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.	**N/A**	**CUMPLE**
	14.Responder por los pagos de impuestos, tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	**N/A**	**CUMPLE**
	15.Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto del contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.	**N/A**	**CUMPLE**

	16.Garantizar la entrega de los elementos dentro de los plazos establecidos en el pliego de condiciones.	**N/A**	**CUMPLE**
	17.La Entidad se reserva el derecho de recibir o rechazar los bienes objeto del presente proceso de selección que no cumplan con las especificaciones establecidas en la propuesta realizada por el proponente y las pactadas en el contrato que se derive del presente proceso de selección.	**N/A**	**CUMPLE**
	18.Cubrir los costos del transporte hasta el lugar establecido para la ejecución del contrato.	**N/A**	**CUMPLE**
	19.El contratista deberá diligenciar el formato que se encuentra en el Link https://www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-de-datos-inscripci-n-proveedores-alfm	**PAGINA ALFM**	**CUMPLE**
	20.Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del mismo.	**N/A**	**CUMPLE**
	21.Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que, en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicios a la Entidad o a terceros en los términos del Artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	**N/A**	**CUMPLE**
	22.Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.	**N/A**	**CUMPLE**
	23.De conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar estricta aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por los contratistas el cual se encuentra publicado en la página https://www.agencialogistica.gov.co/es/pagina/manual-del-sg-sst-para-contratistas-v1. Así mismo al momento de llegada del contratista a la base, se le aportará el certificado de ingreso de acuerdo al manual establecido por el departamento de Buceo y Salvamento, en donde igualmente los contratistas deben dar estricto cumplimiento a lo allí consignado.	**N/A**	**CUMPLE**

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

No.	1	2	3	4	5	6	7
Clase	General	General	General	General	General	Específico	Específico
Fuente	Externo	Interno	Interno	Interno	Externo	Interno	Externo
Etapa	Planeación	Planeación	Planeación	Selección	Contratación	Ejecución	Ejecución
Tipo	Social o Político	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	operacional	Operacional
Descripción	Cambios en la normatividad	Deficiente determinación de las especificaciones técnicas mínimas	Inconsistencias presentadas en las requisitos habilitantes y facturas de radicación	Selección de proponentes que no cumplen con la totalidad de los requisitos habilitantes y se encuentra incursa en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incumplimiento por parte del contratista seleccionado	No suscripción del contrato	Incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato
Oportunidad de la ocurrencia del evento	En materia de contratación estatal, no se puede contratar el objeto contractual	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad	Observaciones presentadas por los posibles oferentes	Declarativo desierto del proceso o que los proponentes no cumplen con los requisitos habilitantes	Declarativo desierto del proceso o que los proponentes no cumplen con los requisitos habilitantes	Declarativo desierto del proceso o que los proponentes no cumplen con los requisitos habilitantes	Afectación de ANS, reutilización del usuario, afectación en los componentes establecidos para ejecución de los servicios, retroalimentación con el objeto contractual
Probabilidad	1	1	2	1	1	2	2
Impacto	5	5	2	5	5	6	2
Valoración	6	6	4	6	6	8	4
Categoría	alto	alto	Bajo	alto	alto	Medio	Medio
¿Quién es el mejor?	entidad	Entidad	Entidad	Entidad contratante	Proponente	Contratista y supervisión	Contratista y supervisión
Tratamiento Control a los Impactos	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	Verificación detallada de las especificaciones técnicas acorde a lo vigente en el mercado, de tal forma que se ajuste a las necesidades de la Entidad y que puedan ser cumplidas de manera satisfactoria	Análisis y verificación de las criterios técnicos, financieros y jurídicos	Declarar el proceso ptender de manera objetiva todas las observaciones en el desarrollo del proceso	Publicar ofertas para brindar oportunidad a los proponentes a observaciones en el desarrollo del proceso	Hacer efectiva la póliza de garantía de seriedad de la oferta y comunicar a la aseguradora que cumpla con todos los requisitos en caso de no aceptación de dará apertura a un nuevo proceso	Hacer un seguimiento a la totalidad de las obligaciones del contrato
Probabilidad	1	2	1	1	2	3	3
Impacto	1	2	1	2	2	3	1
Valoración	2	4	2	3	5	9	3
Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI
Responsable por implementar el tratamiento	Contratación	Comités estructuradores (técnico y financiero)	Comités estructuradores técnico, económico financiero jurídico	Comités estructuradores y evaluadores	Comités estructuradores (técnico y financiero)	Supervisión y/o Interventoría	Supervisión y/o Interventoría
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	A partir de la estructuración del proceso	Revisiones y correcciones por parte de los respectivos Comités	En el inicio de la estructuración del proceso	Desde el momento de la publicación en el SECOP I	Desde el momento de la adjudicación	Desde el momento de la adjudicación	Una vez perfeccionado el contrato
Fecha estimada en que se realiza el tratamiento	Hasta el momento de la adjudicación	Con la aprobación del estudio previo	Aprobación del proyecto de pliego de condiciones	Termino de adjudicación	Termino de adjudicación	Se hace efectiva la garantía de seriedad de la oferta y se adjudica en orden de elegibilidad o se abre otro proceso	Hasta la fecha de finalización del contrato
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se llevará a cabo el monitoreo?	Verificación en portal de CCE	Estudio de mercado	Seguimiento a observaciones y aclaraciones por parte de la entidad privada	Revisión de evaluaciones y observaciones por parte de los comités técnico y estructurador	Seguimiento para hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta en el orden de elegibilidad o se abre otro proceso	Supervisión	Supervisión
Monitoreo y revisión: Periodicidad	Semanal	Revisando los avances a los especificaciones técnicas establecidas	Durante la etapa de planeación	Durante el desarrollo de la selección hasta la adjudicación	Durante el desarrollo de la selección hasta la adjudicación	Durante el desarrollo de la selección hasta la adjudicación	Semanal

No	Clase	Riesgo	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aplica a anticipo del contrato?	Tratamiento (Plan de mitigación)	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Impacto	Impacto después del tratamiento: Valoración	Impacto después del tratamiento: Categoría	¿Aplica a anticipo del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada para la culminación del tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Como se medirá el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad	
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	El contratista no entrega los elementos con las características solicitadas	Impacto negativo en el logro de los objetivos de la misión y desarrollo de las labores de la entidad	1	3	4	MEDIO	CONTRATISTA	Verificacion de los elementos al momento de la entrega, con el fin de corroborar especificaciones	1	2	3	BAJO	SI	ENTIDAD	Con el perfeccionamiento del contrato	Con la recepción a satisfacción de los repuestos	Seguimiento al contratista sobre las referencias a suministrar	Continua	
9	Especifico	Externo	Ejecucion	Operacional	Declaratoria de quiebra por parte del contratista	Imposibilidad de cumplir el objeto contractual	1	5	6	Alto	Contratista y Entidad	Realizar seguimiento por parte de la supervisión a la empresa a realizar liquidacion del contrato	1	5	6	Alto	SI	Ejecucion contractual, supervisión y contratista	Una vez perfeccionado el contrato	Hasta la fecha de finalización de contrato	Supervision	Semanal	
10	Especifico	Interno	Ejecucion	Operacional	Los elementos presentan desperfectos	Impacto negativo en el logro de los objetivos de la misión y genera un sobre esfuerzo sobre el desarrollo de las labores de la entidad	2	2	4	MEDIO	Contratista	Realizar una verificacion fisica detallada de los elementos entregados con el fin de corroborar su estado	1	2	3	Bajo	No	Entidad	Durante toda la recepcion del contrato	Con la recepcion a satisfaccion de los repuestos	Durante la entrega de los repuestos se deben examinar que los mismos no tengan golpes, abolladuras, fisuras, etc	En la entrega de los bienes	
11	Especifico	Externo	Ejecucion	Operacional	Demoras en los elementos que deben ser importados a causa de la situacion mundial	Retraso en el cumplimiento del plazo de ejecucion	3	2	5	Medio	Contratista – Entidad contratante	Definicion de un cronograma para la ejecucion y cumplimiento de las actividades especificas	1	1	2	Bajo	No	Entidad	Durante toda la ejecucion del contrato	Al vencimiento del plazo de ejecucion	Seguimiento de acuerdo al servicio	Mensual	
12	General	Externo	Ejecucion	Economico	Cambios de precio de los bienes	Los bienes/servicios objeto del futuro contrato no se encuentren acordes a los precios del mercado	4	2	6	Alto	Contratista	Estipulacion contractual que fije los precios	4	1	5	Medio	SI	Contratista	En el inicio de la estructuracion del proceso	Termino de adjudicacion	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento permanente de los precios en el mercado	

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

N/A

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato	**$72.281.968,00**			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
Pago anticipo (si aplica)				CONVENIO INTERADMINISTRATIVO COOPERACIÓN No.0001-ARC-CBN1-2020
Factura No.				
Factura No.				
Factura No.				
Subtotal (por usos)		**$0.00**	**$0.00**	

Nota: antes de realizar el cargue del informe de supervisión al SECOP II, verifique que el contratista realice el cargue de las facturas en la plataforma.

Porcentaje cumplimiento Avance _____**%** Demora _____%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

N/A

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

N/A

9 DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

Correos electrónicos, documentos soporte de trazabilidad y ejecución contractual del periodo de tiempo detallado en el presente informe.

10 RECOMENDACIONES

Estar pendiente en la ejecución de las obligaciones adquiridas por el contratista CASCO ANTIGUO COLOMBIA S.A.S., conforme al contrato suscrito N°001-138-2024, así como la realización de lo detallado en el ANEXO No.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, documento el cual hace parte integral del mismo, esto para el cabal cumplimiento del objeto contractual pactado.

El ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN será suscrita, una vez se reciba el documento CONCEPTO TÉCNICO, con el cual el Departamento de Buceo y Salvamento Certifica, que el Contratista Cumplió con todas las especificaciones técnicas de modo, tiempo y lugar, pactadas contractualmente, durante el tiempo detallado en el contrato en mención, soportes sobre los cuales se amparará el trámite de pago correspondiente.

Cordialmente,

T.A.S.D **JORGE ALBERTO BELLO CARDENAS**
Supervisor del contrato No. 001-138 de 2024

jorge bello

De: jorge bello <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: martes, 17 de septiembre de 2024 2:29 p.m.
Para: 'Zoila García (Colombia)'; 'Estefanía Vidal'; 'Luis José Soto (Colombia)'
CC: 'fernando.rozo@agencialogistica.gov.co'
Asunto: RE: Firma Acta Inicio Ejecución Contrato 001-138-2024
Datos adjuntos: Acta Inicio Ejecución Contrato 001-138-2024.pdf

Buen día,
Señores CASCO ANTIGUO COLOMBIA SAS
ZOILA ROSA GARCIA BALLESTEROS
Representante Legal

Teniendo en cuenta la reunión sostenida el pasado 02 de septiembre del año en curso, adjunto se envía el Acta de Inicio del Contrato, recordando la solicitud de revisión y firma, así mismo solicitar estado de ejecución contractual.

Quedando atentos a respuesta y/o comentarios al respecto.

Gracias

Cordialmente,

Jorge Alberto Bello Cardenas
Técnico Apoyo Seguridad y Defensa
Supervisor Contrato N°001-138-2024
Dirección Otros Abastecimiento y Servicios
Telefono: (601) 6510420 Ext. 1505
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

Piense antes de imprimir si es necesario imprimir este correo.

jorge bello

De: fernando.rozo@agencialogistica.gov.co
Enviado el: miércoles, 18 de septiembre de 2024 8:41 a.m.
Para: z.garcia@cascoantiguo.com; e.vidal@cascoantiguo.com
CC: 'jorge bello'; claudia.chavarro@agencialogistica.gov.co; 'Ivan Dario Figueroa Villadiego'
Asunto: Firma Modificatorio 1 Contrato 001-138-2024
Datos adjuntos: Modificatorio 1 - Aclaratorio.pdf

Buen día, cordial saludo

Atentamente solicito la firma del Modificatorio No. 1 del Contrato 001-138-2024.

Quedo atento a cualquier inquietud, gracias.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Fernando Rozo Cerinza
Profesional de Defensa
Subdirección General de Contratación
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13-08
Bogotá - Colombia
Tel: (601) 6510420
www.agencialogistica.gov.co

jorge bello

De: jorge bello <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: lunes, 23 de septiembre de 2024 11:48 a.m.
Para: 'LAURA ARNEDO GARCÍA'; 'fernando.rozo@agencialogistica.gov.co'
CC: 'Zoila García (Colombia)'; 'Luis José Soto (Colombia)'
Asunto: RE: ACTA INICIO CTO. 138-2024 - CORTE Y SOLDADURA
Datos adjuntos: Acta Inicio Ejecución Contrato 001-138-2024.pdf

Buen Día
Atento Saludo,

Atentamente se solicita que la firma sea más legible, ya que el imprimir no se ve la misma.

Gracias

Cordialmente,

Jorge Alberto Bello Cardenas
Técnico Apoyo Seguridad y Defensa
Dirección Otros Abastecimiento y Servicios
Telefono: (601) 6510420 Ext. 1505
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

Utilícelo para pensar si es necesario imprimir este correo.

De: LAURA ARNEDO GARCÍA <lauraear17@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 23 de septiembre de 2024 11:18 a.m.
Para: jorge.bello@agencialogistica.gov.co; fernando.rozo@agencialogistica.gov.co

jorge bello

De: fernando.rozo@agencialogistica.gov.co
Enviado el: miércoles, 2 de octubre de 2024 11:42 a.m.
Para: 'jorge bello'; 'LAURA ARNEDO GARCÍA'
CC: 'Zoila García (Colombia)'; 'Luis José Soto (Colombia)'
Asunto: RE: ACTA INICIO CTO. 138-2024 - CORTE Y SOLDADURA

Buenos días, cordial saludo

Según correo que antecede, amablemente solicitó alleguen el acta de inicio de ejecución del contrato 001-138-2024, **donde la firma sea mas legible para poder imprimirla** y continuar con la recolección de firmas.

Gracias

De: jorge bello <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: lunes, 23 de septiembre de 2024 11:48 a. m.
Para: 'LAURA ARNEDO GARCÍA' <lauraear17@hotmail.com>; fernando.rozo@agencialogistica.gov.co
CC: 'Zoila García (Colombia)' <z.garcia@cascoantiguo.com>; 'Luis José Soto (Colombia)' <luis.soto@cascoantiguo.com>
Asunto: RE: ACTA INICIO CTO. 138-2024 - CORTE Y SOLDADURA

Buen Día
Atento Saludo,

Atentamente se solicita que la firma sea más legible, ya que el imprimir no se ve la misma.

Gracias

Cordialmente,

Jorge Alberto Bello Cardenas
Técnico Apoyo Seguridad y Defensa
Dirección Otros Abastecimiento y Servicios
Telefono: (601) 6510420 Ext. 1505
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

jorge bello

De: fernando.rozo@agencialogistica.gov.co
Enviado el: jueves, 3 de octubre de 2024 8:03 a.m.
Para: 'Zoila García (Colombia)'; 'jorge bello'; 'Laura Arnedo'
CC: 'Luis José Soto (Colombia)'
Asunto: RE: ACTA INICIO CTO. 138-2024 - CORTE Y SOLDADURA

Buen día, cordial saludo

No se evidencia archivo en adjunto con el acta, por favor remitirla.

Gracias.

De: Zoila García (Colombia) <z.garcia@cascoantiguo.com>
Enviado el: miércoles, 2 de octubre de 2024 6:22 p. m.
Para: fernando.rozo@agencialogistica.gov.co; 'jorge bello' <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>; Laura Arnedo <administrativacolombia@cascoantiguo.com>
CC: Luis José Soto (Colombia) <luis.soto@cascoantiguo.com>
Asunto: RE: ACTA INICIO CTO. 138-2024 - CORTE Y SOLDADURA

Buenas tardes,

Estimado Jorge,

Es un gusto saludarlo. Acuerdo a sus indicaciones se anexa el Acta firmada.

Saludos cordiales,

De: fernando.rozo@agencialogistica.gov.co <fernando.rozo@agencialogistica.gov.co>
Enviado: miércoles, 2 de octubre de 2024 11:42
Para: 'jorge bello' <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>; 'LAURA ARNEDO GARCÍA' <lauraear17@hotmail.com>
Cc: Zoila García (Colombia) <z.garcia@cascoantiguo.com>; Luis José Soto (Colombia) <luis.soto@cascoantiguo.com>
Asunto: RE: ACTA INICIO CTO. 138-2024 - CORTE Y SOLDADURA

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de fernando.rozo@agencialogistica.gov.co. Por qué es esto importante
Buenos días, cordial saludo

jorge bello

De: Zoila García (Colombia) <z.garcia@cascoantiguo.com>
Enviado el: jueves, 3 de octubre de 2024 5:43 p.m.
Para: fernando.rozo@agencialogistica.gov.co; jorge bello
CC: Luis José Soto (Colombia)
Asunto: ACTA INICIO CTO. 138-2024 - CORTE Y SOLDADURA
Datos adjuntos: ACTA CONTRATO 001-138-2024.pdf

Buenas tardes,

Estimado Jorge,

Es un gusto saludarlo. Acuerdo a sus indicaciones se anexa el Acta firmada.

Saludos cordiales,

BUCEO | OCEANOGRAFÍA | MILITAR | RESCATE
Zoila García
Directora Comercial
z.garcia@cascoantiguo.com
+(57) 3107231330

Bosque Transversal 54 # 21A - 104 Edificio
Centro Empresarial Bosque Ejecutivo Local 7
1er piso Cartagena - Bolívar - Colombia
www.cascoantiguopro.com

jorge bello

De: jorge bello <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: viernes, 4 de octubre de 2024 10:24 a.m.
Para: 'john.gomez@buceoysalvamento.com'; 'gestion contractual1'
CC: 'fernando.rozo@agencialogistica.gov.co'
Asunto: RV: ACTA INICIO CTO. 138-2024 - CORTE Y SOLDADURA
Datos adjuntos: ACTA CONTRATO 001-138-2024.pdf

Buen Día
Atento Saludo,

Teniendo en cuenta la reunión sostenida el pasado 02 de septiembre del año en curso, adjunto se envía el Acta de Inicio del Contrato, recordando la solicitud de revisión y firma, así mismo solicitar estado de ejecución contractual.

Quedando atentos a respuesta y/o comentarios al respecto.

Gracias

Cordialmente,

Jorge Alberto Bello Cardenas
Técnico Apoyo Seguridad y Defensa
Dirección Otros Abastecimiento y Servicios
Telefono: (601) 6510420 Ext. 1505
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

Piense antes de imprimir este correo.

jorge bello

De: Zoila García (Colombia) <z.garcia@cascoantiguo.com>
Enviado el: miércoles, 9 de octubre de 2024 4:22 p.m.
Para: fernando.rozo@agencialogistica.gov.co; 'jorge bello'
CC: Luis José Soto (Colombia)
Asunto: RE: ACTA INICIO CTO. 138-2024 - CORTE Y SOLDADURA
Datos adjuntos: ACTA CONTRATO 001-138-2024.pdf

Buenas tardes,

Estimado Jorge,

Es un gusto saludarlo. Acuerdo a sus indicaciones se anexa el Acta firmada.

Saludos cordiales,

De: Zoila García (Colombia) <z.garcia@cascoantiguo.com>
Enviado: miércoles, 2 de octubre de 2024 18:22
Para: fernando.rozo@agencialogistica.gov.co <fernando.rozo@agencialogistica.gov.co>; 'jorge bello' <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>; Laura Arnedo <administrativacolombia@cascoantiguo.com>
Cc: Luis José Soto (Colombia) <luis.soto@cascoantiguo.com>
Asunto: RE: ACTA INICIO CTO. 138-2024 - CORTE Y SOLDADURA

Buenas tardes,

Estimado Jorge,

Es un gusto saludarlo. Acuerdo a sus indicaciones se anexa el Acta firmada.

Saludos cordiales,

De: fernando.rozo@agencialogistica.gov.co <fernando.rozo@agencialogistica.gov.co>
Enviado: miércoles, 2 de octubre de 2024 11:42
Para: 'jorge bello' <jorge.bello@agencialogistica.gov.co>; 'LAURA ARNEDO GARCÍA' <lauraear17@hotmail.com>
Cc: Zoila García (Colombia) <z.garcia@cascoantiguo.com>; Luis José Soto (Colombia) <luis.soto@cascoantiguo.com>
Asunto: RE: ACTA INICIO CTO. 138-2024 - CORTE Y SOLDADURA

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de fernando.rozo@agencialogistica.gov.co. Por qué es esto importante

Buenos días, cordial saludo

jorge bello

De: GESTION CONTRACTUAL1 <gestion.contractual1@buceoysalvamento.com>
Enviado el: miércoles, 16 de octubre de 2024 3:58 p.m.
Para: jorge bello
CC: JOHN HAROLD GOMEZ MORALES
Asunto: NOTIFICACIÓN ENTREGA PARCIAL CTO 001-138-2024

Buenas tardes Sr Jorge, de acuerdo a comunicación con el técnico encargado de la ejecución del contrato 001-138-2024 "*Suministro de equipos, elementos, repuesto y accesorios para corte de soldadura y ensayo no destructivo con destino al departamento de buceo y salvamento"* el contratista *CASCO ANTIGUO* manifiesta en hacer una entrega parcial para el día viernes 18 de octubre de 2024 para su conocimiento y fines pertinentes.

--

SHIRLEY PAOLA ROJAS OJEDA
Administrador de Empresas
Apoyo en Gestión Contractual DEBUS
Cel: 3016193654